



DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 029

Asunción, 21 de abril de 2026

**VISTO:** Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha **LLAMADO MOPC N° 58/2025 - SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA - PRÉSTAMO BID 5027/OC-PR. PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO P/ EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN - CUENCA LAMBARÉ. ID 467.965.**

**CONSIDERANDO:** Que, La **Resolución MOPC N° 173** dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.)**, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas, se expide en los siguientes términos:

**1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

Forman parte del presente documento:

- **Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas N° 026** de fecha 16 de marzo de 2026.-
- **Memorándum DCP N° 171/2026** de la Dirección de Crédito Público, por el cual se remite el Acta de Negociación y el borrador de Contrato

**2.- METODOLOGÍA**

La evaluación se realizó de acuerdo a lo establecido en los documentos de licitación, conforme a lo establecido en la SP y en la Política para la Selección y Contratación de Consultores GN-2350-15. El método de selección es **Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)** y el sistema de Adjudicación es: **POR TOTAL.**

**3.- NEGOCIACIONES DE CONTRATO**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día lunes 13 de abril del año 2026, en la oficina de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en su edificio central, primer piso, sito en la calle Oliva esq. Alberdi, se reúnen la Directora de la Dirección de Crédito Público, **ECON. PATRICIA GONZALEZ**, el **ABG. DAVID GLIZT**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el **ABG. CARLOS ULISES FARIÑA M.**, en representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y el **LIC. YSAIAS LOPEZ GOMEZ**, representante legal de la firma auditora **GESTIÓN EMPRESARIAL**, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del **LLAMADO MOPC N° 58/2025, "Servicios de Auditoría Externa del PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN – CUENCA LAMBARÉ"**.

A los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme a lo recomendado por el Informe de Evaluación N° 26 de fecha 26 de marzo de 2026 del Comité de Evaluación de Ofertas, se establece en la Sección 2 "Instrucciones para los Auditores" del Pliego de Bases y Condiciones, los integrantes del Equipo negociador, han consultado al Representante de la firma **GESTIÓN EMPRESARIAL**, si

Lic. María Rossana Coronel S  
Jefa  
Departamento de Estudios Técnicos  
M.O.P.C.

Econ. Patricia Gonzalez  
Directora  
Dirección de Crédito Público  
M.O.P.C.

Abg. JOSE MANUEL KUERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
M.O.P.C.

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



mantiene como válida la propuesta presentada en fecha 10 de noviembre de 2025, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 58/2025**, en todos sus términos, como además solicitar confirmación de todo el Personal Profesional, detallado en la Propuesta Técnica, estará disponible para la ejecución de los servicios. En ese sentido, el representante de la Firma ha confirmado como válida la propuesta presentada y la utilización de los profesionales propuestos.

El precio ofertado de **Gs. 334.136.000** (guaraníes trescientos treinta y cuatro millones ciento treinta y seis mil) **no incluye el IVA** que asciende a **Gs. 33.413.600** (guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos trece mil seiscientos). En tal sentido los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Económica presentada por la Firma Auditora y las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, confirmando que el precio del Contrato será de **Gs. 367.549.600** (guaraníes trescientos sesenta y siete millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos) **IVA incluido**, a pagar por el contratante., cuyo desglose se detalla de la siguiente manera: **ejercicios 2024 y 2025, Gs. 87.076.000** (guaraníes ochenta y siete millones setenta y seis mil), **ejercicio 2026, Gs. 67.276.000** (guaraníes sesenta y siete millones doscientos setenta y seis mil) **ejercicio 2027, Gs. 69.599.200** (guaraníes sesenta y nueve millones quinientos noventa y nueve mil doscientos), **ejercicio 2028, Gs. 70.954.400** (guaraníes setenta millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos) y **ejercicio 2029, Gs. 72.644.000** (guaraníes setenta y dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil).

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 10:30 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes.

#### 4.- CONCLUSIÓN

Sobre las bases de las consideraciones expuestas, se concluye que se ha dado cumplimiento a las evaluaciones jurídicas, financieras y técnicas, conforme al Dictamen citado en las consideraciones generales, así mismo, la negociación se concluyó satisfactoriamente.

Por lo tanto, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección 2 “INSTRUCCIONES PARA LOS AUDITORES” numeral 25. Adjudicación del Contrato en el punto 25.1 Al concluir las negociaciones, el contratante deberá obtener la No Objeción del Banco al Acta de Negociación y borrador de Contrato negociado, este comité recomienda:

**4.1. ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC N° 58/2025 - SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA - PRÉSTAMO BID 5027/OC-PR. PROYECTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO P/ EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN - CUENCA LAMBARÉ. ID 467.965., conforme al siguiente detalle:**

Maria Rossana Coronel S.  
Jefa  
Departamento de Estudios Técnicos

Econ. Patricia González  
Directora  
Dirección de Crédito Público

Atg. JOSE MANUEL KÜNERT  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lilian Cañete  
Jefa de Gabinete  
M.O.P.C.

**Misión:** “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte y energía, enfocadas para la integración y desarrollo económico de la población”.

**Visión:** “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.



| FIRMA                                                              | RUC        | MONTO TOTAL<br>(IVA incluido) |
|--------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------|
| <i>GESTIÓN EMPRESARIAL, ESTUDIO DE<br/>AUDITORÍA Y CONSULTORÍA</i> | 80006561-1 | 367.549.600.-                 |

4.2. **ELEVAR**, el presente dictamen al Gabinete de la Señora Ministra, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, **previa No Objeción**.

**MIEMBROS**

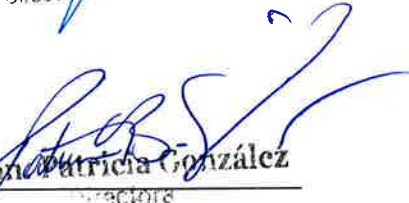
Lic. Lilian Cañete  
Jefa del Gabinete Ministerial

  
**Lic. Lilian Cañete**  
Jefa de Gabinete  
M.O.P.C.

Abg. José Arévalo Kunert  
Director de Asuntos Jurídicos

  
**Abg. José Arévalo Kunert**  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos

Econ. Patricia González  
Directora de Crédito Público

  
**Econ. Patricia González**  
Directora  
Dirección de Crédito Público  
M.O.P.C.

Lic. Rossana Coronel  
Jefa del Departamento de Estudios Técnicos

  
**Lic. Rossana Coronel S.**  
Jefa  
Departamento de Estudios Técnicos  
M.O.P.C.

**Misión:** "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

**Visión:** "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".